



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

11207 *Notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 002/15

Titular: Modixa Developments, SL

Empresa: Hotel Delta Resort

Última dirección: C. Tudor, s/n (urb. Puig de Ros). Lluçmajor

Infracción: artículos 104. f) y 105 j) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 15 y 19 de la misma Ley, artículo 13 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero y artículo 12 del Decreto 20/2011, de 18 de marzo

Calificación de la infracción: una infracción leve y una infracción grave

Sanción que se propone: 4.501€

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma

La instructora

Teresa Romera Martínez

